



**Tribunal Supremo Electoral**  
**DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

DRCH-R-071-2019  
Formulario CM 843  
EXP- 084-2019

**PARTIDO POLITICO UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN"**

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, ocho de marzo de dos mil diecinueve** .....

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor JORGE ENRIQUE PASSARELLI URRUTIA, Representante Legal del Partido Político UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de SOLOMA, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. ....

**CONSIDERANDO I**

- I. Que la solicitud contenida en el formulario CM 843, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos. ....
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia. ....
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en Sesión del Comité Ejecutivo Nacional según Acta Número 02-2019 celebrada con fecha 22/01/2019, por el partido en mención, para designación de candidatos. ....

**CONSIDERANDO II**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones. ....

**CONSIDERANDO III**

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde. ....



# Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

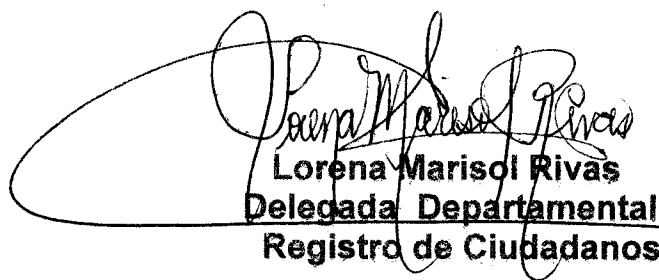


### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ( Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral). -----

### RESUELVE:

- I. Declarar CON LUGAR la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SOLOMA**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **UNIDAD DEL CAMBIO NACIONAL "UCN"**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **MAXIMO MATEO MARTIN**.-----
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción **Número CM 843**.-----
- III. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- IV. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- V. **NOTIFÍQUESE**.-----

  
**Lorena Marisol Rivas**  
 Delegada Departamental  
 Registro de Ciudadanos






80

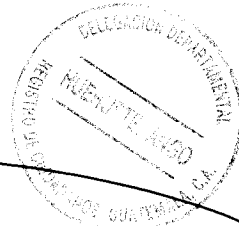
*Tribunal Supremo Electoral*  
*Delegación Departamental de Huehuetenango*

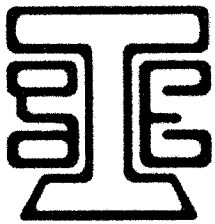
**NOTIFICACION:**

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las diecisiete horas con cincuenta Y cinco minutos, del día sábado nueve de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del -Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor JORGE ENRIQUE PASSARELLI URRUTIA, Representante legal de Partido Político UNIDAD DEL CAMBIO NACIONAL "UCN" la Resolución No. **DRCH-R-071-2019** fechada ocho de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de SOLOMA, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente al Señor GILBERTO RAFAEL RIOS CASTAÑEDA, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, si firma.-----

GILBERTO RAFAEL RIOS CASTAÑEDA

  
Lorena Marisol Rivas  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

843

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*HUEHUETENANGO\*SOLOMA\*\*

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 07 de marzo de 2019 07:28

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1966411281308	MAXIMO MATEO MARTIN	1966411281308	08/07/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1855313181308	IPOLITO JUAN SILVESTRE LUCAS	1855313181308	13/08/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2244482341308	EMILIO MATEO LUCAS LOPEZ	2244482341308	02/02/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1963440771308	JUAN MARCOS DIEGO LUCAS	1963440771308	29/08/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1843122641308	MARCO ANTONIO MONTEJO LOPEZ	1843122641308	11/05/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1895010221308	JUAN ANTONIO LOPEZ MARTINEZ	1895010221308	31/01/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1592310351308	LEANDRO PASCUAL GASPAR	1592310351308	03/03/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2526950541308	ANDRES JUAN JESUS	2526950541308	01/04/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1720656581308	ANCELMO RAYMUNDO NICOLAS	1720656581308	28/06/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2696215551308	ESTEBAN JUAN BACILIO SANTOS	2696215551308	04/04/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2663431121308	HENRY YOVANY ZACARIAS PEREZ	2663431121308	29/12/94